

Nota de prensa SCEP No. 41-2026

Inicia el proceso para elegir representantes no gubernamentales en los Consejos Departamentales de Desarrollo

Ciudad de Guatemala, 20 de mayo de 2026. Con la presentación a ministerios, secretarías y otras entidades legalmente competentes, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), en cumplimiento a su mandato legal de ente coordinador del Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode), presentó las guías orientadoras para la elección de representantes titulares y representantes suplentes de los sectores no gubernamentales ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

La SCEP inició el proceso democrático, participativo y de renovación bienal del Siscode dando a conocer las guías para realizar los actos eleccionarios de representantes de organizaciones de mujeres, cooperativistas, trabajadores, campesinos y empresarios, así como de los pueblos maya, xinka y garífuna en los 22 Codede del país.

«Hoy damos inicio al proceso de selección de nuevos representantes, que deberá desarrollarse en los primeros diez días de octubre de este año, para que los nuevos delegados no gubernamentales tomen posesión el 1 de enero de 2027», explicó Víctor Hugo Godoy, secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

«Es fundamental que exista legitimidad y representatividad en la elección de quienes actúan en los Codede a nombre de la sociedad, para asegurar que los grandes recursos públicos canalizados a través del Siscode lleguen realmente a beneficiar a las comunidades y que los proyectos respondan a las verdaderas necesidades de la población», enfatizó el titular de la SCEP.

Godoy recordó que las reformas reglamentarias implementadas hace dos años permitieron eliminar malas prácticas vinculadas a los procesos de representación y propiciaron la renovación de más del 90 por ciento de las representaciones no gubernamentales dentro del sistema.

El Siscode constituye el principal mecanismo de participación de la población maya, xinka, garífuna y no indígena en la gestión pública y en la planificación democrática del desarrollo, enfoque subrayado por la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), efectuada a inicios de este mismo mes de mayo.

Con estas guías, la SCEP busca contribuir a que los procesos de elección de representantes no gubernamentales sean ejercicios con los cuales se refrende el espíritu de la administración vigente, haciendo efectiva la reorientación estratégica del Siscode acordada por el Conadur.

Las guías orientadoras establecen los lineamientos para el proceso de convocatoria y elección de representantes titulares y representantes suplentes de organizaciones no gubernamentales en el nivel departamental, conforme a lo establecido en la Ley del Siscode. Además, detalla la secuencia de acciones que deben desarrollarse antes, durante y después de la elección de las y los representantes.

Se busca, insistió Godoy, que «la representación, la legitimidad, la alternabilidad y la participación ciudadana sean el reflejo virtuoso del medallón democrático que preside la marcha de Guatemala hacia su destino de desarrollo, de convivencia cívica, de paz, prosperidad y bienestar para todas y todos».

¡Transfiriendo poder a la gente!